



Uno habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y diez minutos; haciendo constar que no concurrieron el Encargado del Alcalde Don Francisco López Coll, ni los concejales Don Antonio Martínez Flors, Don Miguel Chirivella Salazar, Don Mariano Villar Gómez, Don Antonio Esrig Guillen, Don José Peris Monreal, Don Ricardo Ribelles Blaserna, y Don Francisco Villar Monroy, <sup>por estar enfermos</sup> según comunicó la Presidencia, que le habían participado, ni los también concejales Don Felipe Torner, y Don José Domínguez, que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual, y con aprobación de los sobre rasgados: "nueve" = "Gómez" y de los interlineados: "los días = por estar enfermos" = y el Secretario autorizante certificó

Juan Chabret (Ayuntamiento) F. Franco  
m/s

J. Bellod Juan Molinero Llorente José M. Roberto

Miguel Sanchez M. Garcia Alcamí

J. Villaseca Miguel Chirivella D. Martínez

Antonio Socriz

D. Josep Ll. Garcia

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 26 de Junio de 1932.

#### Concurrentes

Alcalde - Don Juan Chabrel Brú.  
Don Miguel Llives Latorre.

- Jose Franco Barnadina.
- Juan Bellod Lopez.
- Juan Molinero Garcia
- Miguel Chirivella Salazar
- Antonio Esrig Guillen.
- Ramon Garcia Alcamí.

En la Ciudad de Sagunto a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y dos: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular, los señores asistidos al margen, componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabrel Brú, la sesión ordinaria correspondiente al dia 24 del actual, que no pudo llevarse a efecto por no haber concursado mayoría de señores concejales; y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta, y por su orden procedió yo el infrascrito Secretario, a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de las relaciones presentadas por los Inspectores municipales de Veterinaria, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en los mataderos de esta Ciudad y del poblado del Puerto, en los dias 12 al 18 y 19 al 25 del corriente mes respectivamente; del movimiento de fondos habido en la Caja municipal durante los dias 17 al 23 del mismo mes, del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de ciento quince mil setecientos diez y

ESTACION DE RENFE

nueve pesetas veintisiete céntimos, y de las disposiciones oficiales publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia, y Gacetas de Madrid, recibidos desde la última sesión, acordando el Ayuntamiento se cumplan con respecto a las que se refieren a este Ayuntamiento.

Se acordaron los siguientes pagos:

A los señores Gimeno, de Lagundo, ciento cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por materiales de construcción invertidos en el matadero municipal de esta ciudad, suministrados los días 14, 15 y 17 del mes actual.

A Lorenzo Agustí, quince pesetas, por cinco metros de arena para dichas obras.

A Federico Pineda Escrivá, sesenta y cinco pesetas, por mil badillos para la obra del matadero de esta ciudad.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, sesenta y nueve pesetas ochenta céntimos, por el abono del teléfono instalado para el Jefe de línea de la Guardia Civil, por conferencias durante el mes de mayo último.

A Federico Pineda, setecientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, por nueve mil doscientos badillos y tejas, invertidos en el Cementerio municipal, según factura de doce del corriente mes.

A Pedro Gómez, Agente Jefe de Vigilancia, siete pesetas, por un viaje de taxis a esta ciudad, realizado con motivo de servicio prestado en hora en que no había otro medio de transporte el día 22 del mes de la fecha.

A Josefa María García Martí, oficial de Secretaría, catorce pesetas, por reintegro de gastos de dos viajes a Valencia para asuntos del Ayuntamiento.

A José Bouet, veinticuatro pesetas, por reparar y hacer ejes nuevos a dos romanas y transporte de las mismas.

Al Jefe de Arbitrios, Rafael Beullock, treinta y nueve pesetas, por los gastos de viajes ocasionados al personal en la recaudación de los arbitrios municipales, en el poblado del Puerto, durante los días 14 al 22 del presente mes.

A Manuel Sodas, Vicente Alvarado, Joaquín Peña, Juan Chabret y Blas Peña, sesenta y ocho pesetas noventa céntimos, por gastos de viajes al poblado del Puerto, para repartir y llevar las hojas de inscripción para confeccionar el Padrón de cédulas personales del corriente año.

A Simón Domingo Gil, doscientas diez y siete pesetas sesenta céntimos, por material de escritorio para la Secretaría del Ayuntamiento, suministrado en los días 17 de Enero, 8 y 15 de Febrero, 1 y 15 de Marzo, 2, 5 y 30 de Abril y 23 y 31 de Mayo, del corriente año.

A Joaquina Belda, quince pesetas, como socorro para la manutención de sus dos hijos gemelos en periodo de lactancia, durante el corriente mes.

A María Balabuig Biosca, veinte pesetas, por el mismo concepto, de sus dos hijos gemelos, en el expresado mes.

A Dolores Agustí Alvarado, veinte pesetas, por igual concepto, de sus dos hijos gemelos, durante el mes de la fecha.

Tuvieron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consignan, con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de fondos que se detallan a continuación:



Otra de Nicolás López Roqueta que suma treinta y cinco pesetas, por siete jornales de peón, invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 12 al 15 del corriente mes.

Otra del geómetra Juan Fortelau, ascendente a ciento veinte pesetas, por diez y seis jornales de peón y caballería, invertidos en los trabajos topográficos de parcelación, en la semana del 13 al 19 del mismo mes.

Otra del geómetra J. L. Gavillo de Pineda, ascendente a doscientas diez y seis pesetas, por veinticuatro jornales de peón y caballería, invertidos en dichos trabajos en la semana del 17 al 23 del corriente mes.

Otra de Ricardo Escamilla, importante doscientas sesenta y dos pesetas sesenta céntimos, por treinta y dos jornales de albañil, invertidos por el mismo, Manuel Dobz, Manuel Aruan, Angel Sanchez, Fermín Duarte, Vicente Los Beullach, y seguro contra accidentes del trabajo, invertidos en obras realizadas en el Cementerio municipal, durante la semana del 13 al 18 del mes de la fecha.

Otra de dicho Escamilla, que importa trescientas veinte pesetas treinta céntimos, por treinta y ocho jornales de albañil, del mismo, Manuel Dobz, Juan Durá, Manuel Aruan, Angel Sanchez, Vicente Los Beullach, Mariano Pérez, y seguro contra accidentes del trabajo invertidos en obras realizadas en el Cementerio municipal, en la semana del 6 al 12 del corriente mes.

Otra de dicho Escamilla, ascendente a doscientas setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, por treinta y dos jornales de albañil, invertidos por el mismo, Francisco Ullach, José López, Elías Villar, Manuel Ballster, Antonio Duarte, y seguro contra accidentes del trabajo, invertidos en la reparación de la acequia para llenar los pozos de esta Ciudad, en el trozo de la calle de Mariano Beulliure, durante la semana del 6 al 12 del mes de la fecha.

Otra de Lorenzo Agustí que suma quinientas cuarenta pesetas cincuenta céntimos, por cuarenta y ocho jornales de albañil, del mismo, Víctor Gómez, Miguel Agustí, José López, Manuel Pobo, Joaquín Cavarras, Lorenzo Millet, Antonio Agustí, Francisco Villar y seguro contra accidentes del trabajo, mas seis jornales de carro invertidos en acarreo de grava y arena y sacar escombros, en las obras realizadas en el matadero de esta Ciudad durante la semana del 13 al 19 de este mes.

Otra de Francisco Rochina Bouches, que asciende a setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro invertidos en la limpieza pública de esta Ciudad, en la semana del 9 al 16 de Mayo próximo pasado.

Otra del mismo Rochina, que suma setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro, empleados en labrar las tierras del monte titulado de San Cristóbal.

Fue aprobada la relación de altas en el servicio de aguas potables, durante el mes de Mayo último, formada por el encargado del mismo don José Arino Catalá, en que se comprenden los señores siguientes; dia 2, Pasqual Flores Monroy, en la calle Cinqueta, números 4, 6, 8, 10 y 12, planta baja y piso, con la cuota de treinta y cinco pesetas anuales las 4 primeras, y la del número 12 con veinte pesetas; dia 3, Manuel Villar Monroy, Baltasar Palanca Masia, Mariana Gil Pitarch y Francisco Albiol Ortíz, en sus casas de la calle de Nicolás Palmerón, sin numero, con la cuota anual de veinte pesetas cada

uno; dia 4, Francisco Besols Paro, calle J. Ortega y Gasset numero 13, planta baja y piso, con la cuota anual de treinta y cinco pesetas, y Francisca Colomer Esteve, Romieu 25, con la cuota de veinte pesetas; dia 9, Jose Maria Torderas Ruiz, Valencia 62, dos pisos, y Ramon Navarro Carbonell, Valencia 64, con las cuotas de treinta y veinte pesetas respectivamente; dia 13, Antonio Vitoria Brui, Almenara 13, Francisco Sanchez Martinez, Mariana Pineda 8, y Ramon Colomer Brui, Olleria 17, con la cuota de veinte pesetas cada uno; dia 14, Juan Vitoria Oliver, Rafael del Riego 19, con la cuota de veinte pesetas; dia 15, Manuel Rivera Camas, Rafael del Riego 24 planta baja y piso, y Pedro Perez Vicente, Mariana Pineda 6, con la cuota de treinta y cinco y veinte pesetas respectivamente; dia 18, Bautista Baudel Sanchez, Marires de Berlin 20, Antonio Munoz Chuevua, Platet 7, planta baja y tres pisos, con las cuotas de veinte y veintiuna y cinco pesetas respectivamente; dia 20, Jose Ortiz Barba, Trinidad 5 y Florinda Garcia Perez, Mayor 25, con las cuotas de veinte pesetas cada uno; dia 21, Salvador Grauelleria Maria, Rafael del Riego 15, y Angel Minguez, con igual cuota; dia 26, Jaime Belloch Rivera, Campomanes 8, Jaime Alandi Andres, maestro granado sin numero, Francisco Amigó Goda, Campomanes 14, Manuel Villaplana Grau, Campomanes 16, Pascual Llausas Gonzalez, Campomanes 18, y Pascual Martinez Bagueua, Campomanes 20, con la cuota de veinte pesetas cada uno; dia 27, Miguel Calabuig Pascual, Ceruel 34, Pascual Gonzalez Martinez, Ceruel 23, y Bautista Rodrigo Aruan, Campomanes 2, con la cuota de veinte pesetas cada uno; dia 28, Jose Mico Julia, Ceruel 31, Blvira Carreres Belarte, Ceruel 29, Jose Casanova Ramos, Ceruel 36, Francisco Flors Baguero, Victor Hugo 5, Joaquin Llorens Huerta, Victor Hugo 7, Vicente Palanca, Marisa, Victor Hugo 8, Manuel Oliva Marti, Victor Hugo 10, Jose Navarro Raig, Victor Hugo 11, Leandro Herrero Alepuz, Victor Hugo 13, planta baja y piso, Jose Ruiz Baudel, maestro granados 1, y Miguel Maria Martinez, en la misma calle sin numero, todos con la cuota de veinte pesetas, excepto el Leandro Herrero que es de treinta y cinco; y dia 30, Jose Adell Blopis, Puerto 1, dos pisos, Jose Huerta Martinez, Ceruel 20, y Manuel Perez, Olleria 6, piso, con la cuota de treinta y cinco pesetas el primero, y veinte los dos segundos; Derechos de empalme, Manuel Villan Munoz, Nicolas Salmeron 5, Ramon Colomer Brui, Olleria 17, Juan Vitoria Oliver, Rafael del Riego 19, Florinda Garcia Perez, Mayor 25, Manuel Rivera Camas, Rafael del Riego 24, Salvador Grauelleria Maria, la misma calle 15, Jaime Belloch Rivera, Campomanes 8, Miguel Calabuig Pascual, Ceruel 34, y Francisco Flors Baguero, Victor Hugo 5, todos los cuales abonarian la cantidad de quince pesetas por dicho servicio.

Se dio cuenta de un oficio del Presidente accidental de la Comision gestora de la Diputacion Provincial de Valencia, participando que dicha comision quedo enterada de la comunicacion de esta Alcaldia participando acuerdo del Ayuntamiento de esta Ciudad, de solicitar de dicha Diputacion, un semental para la cubricion de las vacas existentes en esta poblacion, y comunicar al expresado Ayuntamiento, que la indicada Diputacion no tiene servicio ambulante de sementales bovinos, y que lo procedente es que la referida Corporacion municipal, solicite, si lo estima procedente, la instalacion de una parada de sementales, haciendo efecto los ofecimientos que han hecho otras pobla-



ciones, de local adecuado para ello, y personal apto para el servicio de la mencionada parada.

El señor Presidente manifestó que con respecto a lo que se expresa en el referido oficio, ya ha conferenciado con el Presidente de la Diputación, el cual le ha informado de lo que se necesita para establecer aquí la parada de que se trata; y el Ayuntamiento acuerda el solicitarla, facilitando local oportuno y persona que se encargue de cuidar el semental, cuyos gastos de la misma abonará la Diputación.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó solicitar de la Diputación Provincial de Valencia, la instalación en esta ciudad, de una parada de un semental bovino, facilitando local apropiado y persona que se encargue de su cuidado.

Se dio cuenta de una instancia de Vicente Tilar Miralles, solicitando sustituir al Ayuntamiento frente al Código del Trabajo del 23 de Agosto de 1926; y se acordó que dicha instancia pase a estudio de la Comisión de Personal.

X También se dio cuenta de otra instancia de Doña Carmen Lebrón Aubary, presentando la dimisión del cargo de Maestra municipal Auxiliar de Parvulos de esta ciudad, haciendo constar que se considera muy honrada por haber servido en el Magisterio Municipal a los ordeños de esta Corporación.

X El señor Presidente expuso que la mencionada señora le había visitado para hacerle presente lo de la indicada dimisión, y la consideración personal a todos los componentes del Ayuntamiento; y con respecto a cubrir la vacante del cargo que se dimite le parece oportuno dejarlo para después que pasen las próximas vacaciones.

X El concejal señor Enrig, propuso que se haga constar en acta el agradecimiento de la Corporación municipal, por los dignos servicios prestados por Doña Carmen Lebrón Aubary; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar la dimisión presentada por Doña Carmen Lebrón Aubary del cargo de Maestra municipal auxiliar de la Escuela de Parvulos de esta población; proceder a cubrir la vacante cuando pasen las próximas vacaciones de verano, y hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación municipal, por los relevantes servicios que ha prestado dicha señora, durante el ejercicio de su cargo.

Igualmente se dio cuenta de otra instancia de Don Miguel Vives Latorre, solicitando el traslado del cadáver de su hijo Miguel Vives Aleixandre, que está inhuminado en el nicho número 40, de la tramada 5, clase cuarta del Cementerio municipal, al nicho número 42 de la tramada 3, clase primera ocupado por el cadáver de su padre Miguel Vives Clopis; y se acordó por unanimidad que se proceda al traslado solicitado previo los trámites reglamentarios.

Igualmente se dio cuenta de otra instancia presentada por Pascual Flors Monzó, solicitando el traslado de los restos del cadáver de su hijo Pascual Flors Bleda, que fue inhuminado en el nicho



número 10, de la tramaña 5, clase cuarta del casanche del Cementerio municipal, al punto en que la familia que el solicitante posee dentro del mismo Cementerio; y se acordó por unanimidad que se proceda a dicho traslado previo los trámites reglamentarios.

Se acordó poner a informe de la Comisión de Arbitrios una instancia de José Pérez Huurreal, como Presidente provisional de la Sociedad "Derecha Regional Agraria" solicitando autorización para modificar el letrero o rótulo que existe en el balcón del medio de los tres que tiene la fachada en el edificio donde está instalada dicha sociedad, en la plaza del Cronista Chabret, número 5, por otro que con la misma inscripción tendrá aproximadamente unos cinco metros de largo por un metro de ancho, previo el pago de la diferencia del Arbitrio municipal que existe entre lo satisfecho por el coto lo primitivo y el que ahora se solicita instalar, o del arbitrio que corresponda pagar por el nuevo.

Así mismo se acordó que poner a informe de la Comisión de Arbitrios, la instancia presentada por Leopoldo Zaragoza de los Ríos, en nombre de Doña Dolores y Doña Presentación Pallarés Ferrer, solicitando se le dé de baja en el pago del arbitrio sobre rejas, porque tan pronto como se ordenó por la Alcaldía fue retirada a la rasante de la pared.

En vista de las instancias presentadas por Miguel Martínez Navarro, Julián Pérez Arceiro, Francisco Sardón Rochina, Miguel Ferreres Boixig, Ramón Cardo Pérez, Vicente Estada Vinyals, Simón Huorno Chabret, y Vicente Gómez Esquer, se acordó concederles permiso para instalar el servicio de agua potable en sus respectivas casas sitas en las calles de Audriani 6, Audriani 4, Mayor 85, Gervel 6, Gervel 9, Romieu 7, San Miguel 4 y Arcadiano Audriau 4, y delegar a la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañerías para la ejecución de este acuerdo, y para fijar la cuota que han de satisfacer cada uno de los interesados, por el expresado servicio.

#### Despacho extraordinario

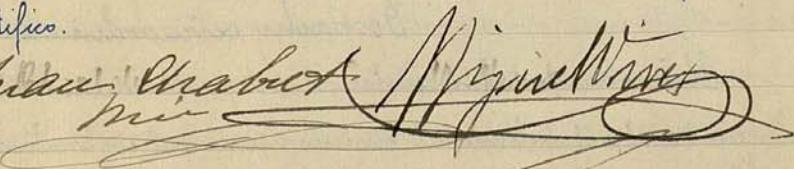
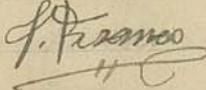
El señor Presidente, hizo constar que existe pendiente un asunto de mucho interés para el Municipio, cual es el deslinde del término municipal, con los colindantes, y especialmente con el de Gilet, que desde muchísimos años existe discrepancia en los límites juridicionales de cada término, por creer los Ayuntamientos de Gilet que pertenece a su término una extensión de terreno importante de la Partida de Fausa: que el actual Ayuntamiento y los anteriores han creído siempre que la expresada extensión de terreno corresponde a este término municipal según antecedentes muy antiguos que existen en la cartaria, y en su consecuencia mesó el correspondiente expediente para el deslinde y ajuarzamiento de los dos citados términos, a cuyo fin, se nombró la Comisión que habría de entender en ello, y señaló día para verificarlo, sin que acudiera la Comisión de Gilet, y que en la actualidad el Ayuntamiento de este último pueblo ha interesado de nuevo el que se lleve a efecto el deslinde, habiendo señalado para ello, de común acuerdo, el día 28 de los corrientes a la una de la mañana.

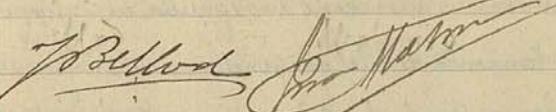
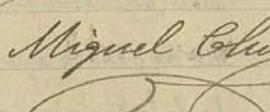


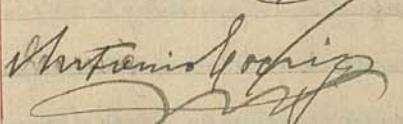
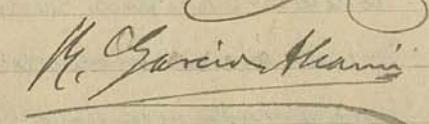
El señor Bellod, expuso que efectivamente aquí siempre se ha considerado del término de esta ciudad la extensión de terreno que el Ayuntamiento de Gilet tiene la pretensión de que corresponde a su término, pues existe algún mejor y resto de otros que señalan el límite de los términos, estando situada la expresada extensión dentro del límite del de Sagunto, y que hace poco tiempo se enteró de que por parte del Ayuntamiento de Gilet, se empreñó a cortar pinos, y cuando vienen guardas para que no continuaran.

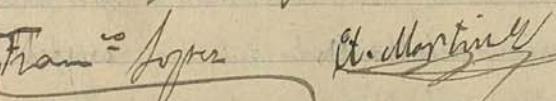
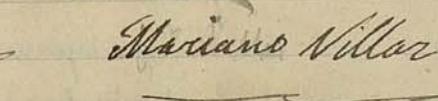
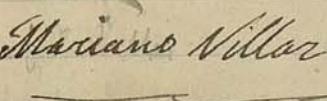
El Ayuntamiento acordó por unanimidad, señalar nuevamente para que se lleva a efecto el deslinde de los términos de esta ciudad y Gilet el dia 28 del actual a las ocho de la mañana, citándose a los concejales don Juan Bellod, don Mariano Villar, don Antonio Martínez Flors, que forman parte de la Comisión de montes, para que en unión del Alcalde, Secretario de la Corporación y de don Francisco Benet Martínez, Peñito que ya fue nombrado por el Ayuntamiento, que formarán la Comisión de este Ayuntamiento para el referido deslinde, anadiéndose también para dicho acto a los concejales don José Donat, Franch, don José Villaplana, y don Francisco Villar Mauro, que completarán la mencionada Comisión de montes.

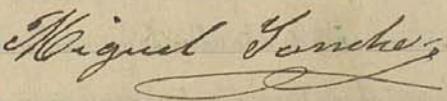
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, haciendo constar que no han concurrido los señores concejales don Antonio Martínez Flors, don José María Roberto Berni, don Miguel Lancher Pérez, don José Villaplana Pérez, don Mariano Villar Mauro, don Francisco López Coll, don José Pérez Monreal, don Ricardo Ribelles Muesma y don Francisco Villar Mauro, por estar enfermos según manifestó la Presidencia que le habían participado, ni los también concejales don José Donat y don Felipe Tomer que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual yo el secretario autorizante certifico.

Maria Barbero  F. Franco 

J. Bellod  Miguel Chivell 

Francisco Gorrión  M. García Hernández 

François Lopez  A. Martínez  Mariano Villar 

Miguel Franch 

François Gorrión 